



**Pesquera Exalmar s.a.a.**

San Isidro, 16 de agosto de 2012

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos  
Gerente General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Tipo de acto: Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

Fecha de Acuerdo: 15/08/2012

Resumen del Hecho:

Por medio de la presente informamos a ustedes los acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos convocada el día de ayer miércoles 15 de agosto del año en curso, y que contó con la asistencia mayoritaria de la plana de inversionistas:

1. Se aprobó del Proyecto de Fusión de Pesquera Exalmar S.A.A. por el cual absorbería a las empresas Pesquera Cabasoni S.A.C. y Pesquera Statefuri S.A.C.
2. Se aprobó la reorganización de la Sociedad por medio de la absorción de las sociedades mencionadas en el numeral 1 precedente. Dicha fusión se ejecutará bajo la forma de absorción según lo establecido en el artículo 344 de la Ley General de Sociedades con lo cual la Sociedad absorberá a título universal el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidarse. No corresponde aumentar el capital social de la Sociedad, debido a que la Fusión se lleva a cabo bajo la modalidad de Fusión Simple, debido a que la Sociedad es titular del 100% de las acciones representativas del capital social de las empresas absorbidas.
3. Se aprobó la modificación parcial del Estatuto para aumentar el número de directores de cinco a siete. Este acuerdo surtirá efectos a partir de la celebración de la Junta Obligatoria Anual del año 2013.
4. Se difirió la elección de los dos nuevos miembros del Directorio hasta la Junta Obligatoria Anual del año 2013.
5. Se aprobó el otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos a los señores Víctor Matta Curotto, identificado con DNI No.21802940; y Rossana Ortiz Rodríguez, identificada con DNI No. 07918631.

Cordialmente,

**RAÚL BRICEÑO VALDIVIA**  
**REPRESENTANTE BURSATIL SUPLENTE**  
**PESQUERA EXALMAR S.A.A.**